Cerrillos
VAMOS AVANZA

002004

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

CERRILLOS, 21 DIC 2023

V I S T O S:

El Oficio N° E396800 de Contraloría General de la República; La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley.

C O N S I D E R A N D O:

Que, acorde a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, que ha sostenido *"Asimismo, acorde a lo indicado en el citado oficio N° E396800, de 2023, dicha municipalidad deberá informar acerca del cumplimiento de lo prescrito en el pronunciamiento N° E240049, de 2022, en orden a regularizar el derecho a feriado del señor Castillo Sepúlveda e informar si se autorizó su respectiva acumulación, correspondiente al año 2020, y aplicar similar criterio para las anualidades 2021, 2022 y 2023."*

D E C R E T O:

1. Acumúlese para el año 2023, la cantidad de días de Feriado Legal correspondientes al año 2022 que se señalan, al funcionario que se indica:

Rut	Funcionario	Días feriados acumulados
	Sergio Castillo Sepúlveda	50

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/RAP/FCQ/msg
Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Departamento de Personal
Interesados